



**AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, de la manera más atenta, manifiesto que derivado del cuarto periodo ejercicio 2025 de Evaluación de la Armonización Contable, los siguientes reactivos no aplican para la Dirección General de Fondo de Pensiones, porque dicho ente no constituye provisiones.

D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidio

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Daniel Moisés Carrillo Castillo
Director General del Fondo de Pensiones
para los Trabajadores al Servicio del Estado

ATENTAMENTE



L.C. Carlos Valeriano González Martínez
Área Contable del Fondo de Pensiones

